



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	INU-2021-CG/L530	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Acción de Oficio Posterior	TIPO INFORME	Informe de Acción de Oficio Posterior
FECHA INFORME	02/09/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Pendiente	1. Hacer de conocimiento al Titular de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA - UNC, el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan. 2. Hacer de conocimiento al Titular de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA - UNC, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	016-2021-3-0567	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	21/06/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	La Dirección General de Administración ordenará a las áreas de Presupuesto y de Contabilidad, para que expliquen las referidas diferencias señaladas.			
02	Mejora de Gestión	En Proceso	La Dirección General de Administración ordenará a las áreas de Presupuesto y de Contabilidad, para que expliquen las referidas diferencias señaladas.			
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad Técnica de Contabilidad y de Tesorería en el cumplimiento de sus funciones justifiquen técnicamente el por qué no se gestiona eficientemente la documentación de sustento de la información Financiera y Presupuestal de la Universidad			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	014-2021-3-0567	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	21/06/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	10		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, disponga que la Dirección General de Administración, inicie de inmediato las acciones para la realización de los Inventarios Físicos de los Bienes Patrimoniales de la Institución, formulando un documento normativo para la Toma de Inventarios (Directivas), estableciendo la creación de una Comisión de Inventario, y contratando los Servicios de Terceros Especializados para que se concluya con un Informe Final del Inventario del Ejercicio 2020, con inmediata remisión a las Unidades Técnicas de Patrimonio y Contabilidad.			
02	Mejora de Gestión	En Proceso	Al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, disponga que la Dirección General de Administración, inicie de inmediato las acciones para la realización de los Inventarios Físicos de los Bienes Patrimoniales de la Institución: ¿Determinando los valores reales de las construcciones en curso, sobre la base documentaria de sus elementos de costos ¿Evaluar e informar acerca de las obras en curso y las transferidas a Infraestructura Pública, estableciendo si cuentan con Expedientes técnicos, Liquidaciones Técnicas Financieras, Informes Técnicos de Cálculos de avance de obras, estado de funcionamiento o de suspensión, declaraciones de fábrica, etc. ¿Regularizar y reclasificar contablemente los bienes en uso para proceder a depreciarlos, así como realizar el tratamiento contable previsto en las NICSP respecto a las depreciaciones no afectadas en sus ejercicios respectivos ¿Establecer que la Unidad Técnica Patrimonial asuma el control e Información permanente de las construcciones en curso, Infraestructura Pública e Inversiones Intangibles desempeñando las funciones inherentes a su competencia.			
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad Técnica de Contabilidad y de Tesorería en el cumplimiento de sus funciones justifiquen técnicamente el por qué no se gestiona eficientemente la documentación de sustento de la información financiera de la Universidad.			
04	Mejora de Gestión	En Proceso	Al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, disponga que la Dirección General de Administración, inicie de inmediato las acciones para la realización de los Inventarios Físicos de los Bienes Patrimoniales de la Institución, formulando un documento normativo para la Toma de Inventarios (Directivas), estableciendo la creación de una Comisión de Inventario, y contratando los Servicios de Terceros Especializados para que se concluya con un Informe Final del Inventario del Ejercicio 2020, con inmediata remisión a las Unidades Técnicas de Patrimonio y Contabilidad.			
05	Mejora de Gestión	En Proceso	Que, la Dirección General de Administración, realice las coordinaciones correspondientes para que a través de la Oficina General de Proyectos, Infraestructura y Saneamiento y la Unidad Técnica de Contabilidad, se concilien y se regularicen los saldos pendientes de años anteriores por desembolsos relacionados con actividades de Estudios y Proyectos de obras, de forma que el saldo contable sea consistente, para su adecuada revelación en los estados financieros de la Universidad.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



06	Mejora de Gestión	En Proceso	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad Técnica de Contabilidad y de Tesorería en el cumplimiento de sus funciones justifiquen técnicamente el por qué no se gestiona eficientemente la documentación de sustento de la información financiera de la Universidad
07	Mejora de Gestión	En Proceso	Que, la Dirección General de Administración, realice las coordinaciones correspondientes para que a través de la Unidad Técnica de Contabilidad, la información financiera periódica de la Universidad, este soportada por los anexos contables demostrativos que exponga las descripciones, detalles, se elaboren las conciliaciones, y regularizaciones de todas las cuentas y sub cuentas incluidas en los estados financieros, teniéndose en consideración el cumplimiento de la norma N° 06 del Sistema Administrativo de Contabilidad y el Principio de Contabilidad Generalmente aceptado de Exposición
08	Mejora de Gestión	En Proceso	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios identificados como resultado del desarrollo de la auditoría del año 2020, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.
09	Mejora de Gestión	En Proceso	Que, el Rector de la UNC disponga: Que la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica comunique a la Dirección General de Administración (previo requerimiento de esta última), la información precisa sobre las futuras remotas obligaciones generadas de los procesos legales que tenga a su cargo y que se encuentren en trámite al cierre del ejercicio, debiendo reflejarse las mismas en los estados financieros.
10	Mejora de Gestión	En Proceso	Las autoridades correspondientes de la Universidad Nacional de Cajamarca en coordinación con su unidad de Asesoría Jurídica deberá tomar las medidas oportunas para el cumplimiento de la ley en cuanto a la homologación de los haberes de su personal docente efectos de evitar la lluvia de demandas por este concepto, así mismo deberá revisar periódicamente los procesos judiciales a efectos de advertir las situaciones presentes y oportunamente buscar conciliar con los futuros demandantes de ser posible a fin de evitar una sobre carga económica para la institución.

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	013-2021-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	13/12/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
04	Mejora de Gestión	Pendiente	Disponer a todas las áreas de la UNC, que cuando corresponda actuar en calidad de área usuaria y por ende formar parte de algún comité de selección, desarrollen el procedimiento en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones y considerando los pronunciamientos y opiniones emitidos por el OSCE, bajo responsabilidad; consignando requisitos de calificación y factores de evaluación acordes al objeto de la convocatoria y a la función a desarrollar por cada profesional en los casos que corresponda; con la finalidad de contar con pluralidad de postores que presenten su oferta al proceso de selección y poder elegir la mejor oferta en cuanto a precio y calidad.			
05	Mejora de Gestión	Pendiente	Disponer que la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección General de Proyectos de Infraestructura y Saneamiento. implementen personal idóneo con vínculo permanente, para que evalúe, tramite y apruebe los expedientes técnicos de obras. con la finalidad de asegurar su calidad y exactitud, cumpliendo además con los plazos, formalidades y requisitos establecidos en la normativa aplicable.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

06	Mejora de Gestión	Pendiente	Disponer al Órgano Encargado de las Contrataciones, o el que haga sus veces en la Entidad, que una vez consentido el otorgamiento de la buena pro. realice la verificación de la oferta presentada por el Postor ganador de la buena pro, bajo responsabilidad. con la finalidad de que en caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones o en la información o documentación presentada, la Entidad declare la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, a fin de no poner en riesgo la adecuada ejecución de las obras.
----	-------------------	-----------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	006-2021-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Acción de Oficio Posterior	TIPO INFORME	Informe de Acción de Oficio Posterior
FECHA INFORME	18/05/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2021-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Acción de Oficio Posterior	TIPO INFORME	Informe de Acción de Oficio Posterior
FECHA INFORME	14/05/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Pendiente	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	002-2021-3-0567	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	21/04/2021	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		
N° RECOMENDACION	TIPO RECOMENDACION	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	El Rector de la Universidad deberá disponer que la oficina de Asesoría Legal emita opinión sobre la situación legal del embargo a la mencionada cuenta, y la Dirección General de Administración a través de las unidades de Tesorería y Contabilidad deberán conciliar y verificar mediante un informe detallado la cuenta bancaria y contable para determinar diferencias, que afectan a la entidad. Debiéndose proceder al sinceramiento inmediato de los saldos reflejados en los estados financieros.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



02	Mejora de Gestión	En Proceso	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad de Administración, Patrimonio y Contabilidad realice el análisis y ajuste en la realización del inventario físico, de igual forma que la Comisión de Inventario efectúe el Informe Final del Inventario del Ejercicio 2019 y se lo remita a la Jefatura de la Unidad de Administración, Patrimonio y Contabilidad.
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Que, el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca disponga: Que la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería comunique a la Dirección General de Administración (previo requerimiento de esta última), la información precisa sobre el cálculo y pago de la CTS y que se encuentren en trámite al cierre del ejercicio, debiendo reflejarse los saldos reales en los estados financieros.
04	Mejora de Gestión	En Proceso	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios identificados como resultado del desarrollo de la auditoria del año 2019, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Que, el Rector de la UNC disponga: Que la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica comunique a la Dirección General de Administración (previo requerimiento de esta última), la información precisa sobre las futuras remotas obligaciones generadas de los procesos legales que tenga a su cargo y que se encuentren en trámite al cierre del ejercicio, debiendo reflejarse las mismas en los estados financieros.

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	013-2019-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	05/12/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Disponer al área correspondiente que en los futuros concursos CAS que convoque la entidad no se exija pago alguno por derecho de postulación o venta de bases.			
04	Mejora de Gestión	En Proceso	Disponer la implementación de lineamientos internos para que los procesos de selección de personal CAS, se realicen en estricto cumplimiento a la normativa vigente para la contratación de personal bajo la modalidad CAS, desde los actos preparatorios, procesos de selección y ejecución contractual, los que deberán ser concordados con lo estipulado en el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, estableciendo en dichos lineamientos la aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a dicha normativa en que incurran los responsables.			
05	Mejora de Gestión	En Proceso	Disponer las acciones que correspondan en relación a los postulantes que fueron declarados ganadores sin haber cumplido con los requisitos del concurso.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2019-3-0511	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	16/07/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, coordinen con la Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, se realice las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, deberá disponer que las Oficinas Generales de Administración y Planificación y Presupuesto, den las instrucciones que correspondan a las Oficinas de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad, para que realicen la conciliación de los Saldos de Balance, y en caso de mostrar diferencia, realizar las regularizaciones necesarias.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, coordinen con la Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, se realice las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas financieras afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2019-3-0511	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Reporte de Deficiencias Significativas
FECHA INFORME	16/07/2019	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración, para que de las instrucciones que corresponda, para realizar las acciones de sinceramiento contable y poder contar con cuentas debidamente analizadas e identificadas de acuerdo al detalle que componen dichos saldos.			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración, para que de las instrucciones que corresponda, para realizar el Inventario Físico Valorizado del rubro Propiedad Planta y Equipo, así como las Liquidaciones de Obras y las acciones de sinceramiento contable y poder contar con cuentas debidamente analizadas e identificadas de acuerdo al detalle que componen dichos saldos.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



03	Mejora de Gestión	No Implementada	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración, para que de las instrucciones que corresponda, para realizar el Inventario Físico Valorizado del rubro Propiedad Planta y Equipo, así como las Liquidaciones de Obras y las acciones de sinceramiento contable y poder contar con cuentas debidamente analizadas e identificadas de acuerdo al detalle que componen dichos saldos.
----	-------------------	-----------------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2017-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoría de Cumplimiento	TIPO INFORME	Informe de Auditoría de Cumplimiento
FECHA INFORME	23/05/2017	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Comunicar al titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidades por los mismos hechos a los funcionarios y servidores públicos comprendidos en la observación única revelada en el informe.			
05	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer la emisión y aprobación de una directiva en la que se establezca los lineamientos, responsabilidades, permisiones y restricciones, relacionadas al uso y custodia de los vehículos de propiedad de la Universidad, y así mismo, se incluya las sanciones respectivas a fin de garantizar que los citados bienes, sean utilizados teniendo en cuenta la naturaleza, parámetros, metas y objetivos de la Universidad y acorde a las disposiciones contempladas en la Ley n.º 29151, Ley General Del Sistema Nacional De Bienes Estatales y normativas conexas.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	018-2014-3-0443	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	01/04/2014	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	13		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, emita Resolución de apertura de Proceso Administrativo Disciplinario por Responsabilidad Administrativa Funcional Leve y junto a la mencionada Resolución, derive copia del presente Informe a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios o su equivalente, para que en virtud de las atribuciones que le da la Ley 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley 29622, Sub Capítulo II, Artículo 46, literal (d); concordante con el Decreto Supremo 023-2011-PCM: Reglamento de Infracciones y Sanciones para la Responsabilidad Administrativa Funcional derivada de los Informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, Título II, Capítulo V, Artículo 11, califique la gravedad de las Responsabilidades Administrativas Funcionales de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones y sugiera al Titular del Pliego la aplicación de las sanciones conforme manda el Título VI, Artículo 66 del mencionado Reglamento.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



02	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca instruya al Director de la Oficina General de Economía para que, bajo responsabilidad, ordenen al Director de la Unidad Técnica de Contabilidad y al Director de la Unidad Técnica de Tesorería, para que concilien periódicamente los saldos financieros de ambas fuentes y evitar la incoherencia de S/. 5 945,712.17 Nuevos Soles entre saldos de Efectivo y Equivalente de Efectivo de Caja y Bancos y saldos reales disponibles en Caja, Fondos para pagos en Efectivo y en cuentas corrientes de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 e Incoherencia de S/. 16 681,738.98 Nuevos entre los saldos reales disponibles en Caja, Fondos para pagos en Efectivo y en Cuentas corrientes de la Entidad y el Efectivo y Equivalente de Efectivo revelado en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, ejecutando los ajustes contables necesarios. (Véase observación 1 y Conclusión 1).
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Vicerrector de la Universidad Nacional de Cajamarca instruya al Director de la Oficina General de Economía y al Director de la Unidad Técnica de Contabilidad para que activen los procedimientos administrativos orientados a conciliar las cuentas por cobrar de los centros de producción y similares con los saldos de las Notas Contables a fin de incorporar la diferencia al sistema contable y evitar la incoherencia hasta por la suma de S/. 1 003,506.29 (UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS SEIS Y 29/100 NUEVOS SOLES) de cuentas por cobrar en la estructura de los Estados Financieros año 2012. (Véase la observación 2 y conclusión 2).
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca, instruya al Director de la Oficina General de Economía de la Universidad Nacional de Cajamarca para que active los procedimientos administrativos y/o judiciales necesarios a fin de exigir la liquidación legal del gasto o el recupero de la suma de S/. 136,940.24 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 24/100 NUEVOS SOLES), más los intereses de ley, de los saldos de viáticos pendientes de rendición al 31 de diciembre 2012 (Véase la Observación 3 y Conclusión 3).
05	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca solicite al Ente Contralor para que, a través de uno de sus órganos conformantes del Sistema, programe el Examen Especial a los Encargos Internos pendientes de rendición por la suma de S/. 32 502,557.54 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTISIETE Y 54/100 NUEVOS SOLES), toda vez que como resultado de la Auditoría Financiera emergen indicios razonables de graves irregularidades o uso inadecuado de los recursos del Estado. (Véase Observación 4 y Conclusión 4).
06	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca solicite al Ente Contralor para que, a través de uno de sus órganos conformantes del Sistema, programe el Examen Especial al compromiso, devengado, girado y pagado de cheques de la Fte. Fto. Recursos Ordinarios por la suma de S/. 9 151,169.65 (NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTIUN MIL CIENTO SESENTINUEVE Y 65/100 NUEVOS SOLES), sin cumplir las exigencias de los artículos 29, 30, 31 y 32 de la Ley 28693, concordantes con los artículos 33 y 34 de la Ley 28411, toda vez que como resultado de la Auditoría Financiera emergen indicios razonables de graves irregularidades en el uso de los recursos del Estado. (Véase Observación 5 y Conclusión 5).



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



07	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Rector de Universidad Nacional de Cajamarca y a los demás miembros de la Alta Dirección, implementen el Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Cajamarca en sus tres Etapas: Etapa I: Planificación (Compromiso de la Alta Dirección, Diagnóstico, Plan de Trabajo); Etapa II: Ejecución (Implementación a nivel de la Entidad e Implementación a nivel de Procesos); y Etapa III: Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.1)
08	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, instruya a los funcionarios competentes para que concluyan, recepciones y liquiden formalmente los proyectos de inversión pública ejecutados durante el período 2011 y 2012 a fin de revertir la insatisfacción de los usuarios en la prestación de servicios y alcanzar los objetivos institucionales. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.2)
09	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca instruya a los miembros del Comité de Saneamiento Contable para que activen la Resolución Directoral 012-2011-EF/93.01, que aprueba la Directiva 03-2011- EF/93.01: Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público, a fin de que los procedimientos de saneamiento contable estén ajustados a ley y cumplan con todas las exigencias para ser ingresadas al Módulo de saneamiento Contable establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.3)
10	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca instruya al Vicerrector Administrativo para que formule y/o sistematice la información sobre el estado situacional del seguimiento a las medidas correctivas derivadas de informes de control ejecutados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control desde el ejercicio presupuestario 2011. Además, copia de cada estado situacional del seguimiento a las medidas correctivas, deberá elevarse periódicamente al Órgano de Control Institucional para su conocimiento, convalidación e informe a la Contraloría General de la República. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.4)
11	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, instruya al Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca para que formule y ejecute un plan de capacitación docente en metodología de la investigación científica, para que cada docente, en sus tres niveles, formulen y ejecuten proyectos de investigación financiados con fondos del Canon y regalías Mineras, en cumplimiento de los fines primordiales de la Universidad. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.5)
12	Mejora de Gestión	Inaplicable	Recomendamos al señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, instruya al Vicerrector Administrativo para que estructure un equipo de trabajo y proceda a liquidar de oficio a las obras civiles terminadas y puestas en funcionamiento desde el período presupuestario 1,996 hasta el 21 de diciembre de 2012, afin de reingresar al almacén central los sobrantes de materiales hasta por la suma de S/. 952,102.99 (NOVECIENTOS CINCUENTIDOS MIL CIENTO DOS Y 99/100 NUEVOS SOLES), no solo para revelar dichos saldos en la estados financieros al 31 de diciembre de 2014, sino también para utilizarlos en nuevos proyectos ajustados a Ley. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.6)



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



13	Mejora de Gestión	Inaplicable	Sugerimos al Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca, instruya al Director de la Oficina General de Economía y al Director de la Unidad Técnica de Abastecimiento, para que activen los procedimientos administrativos necesarios y formulen oportunamente el Inventario Físico Valorado de Bienes Patrimoniales que al 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma de Inventario Físico Valorado de los bienes patrimoniales por la suma de S/. 141 980,554.56 (SESENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 56/100 NUEVOS SOLES), a fin de evitar inconsistencia de los Estados Financieros y las sanciones administrativas impuestas por Organismos competentes. (Véase Aspecto de Importancia 1.7.7).
----	-------------------	-------------	--

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	389-2012-CG/L435	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/07/2012	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	SE ELABOREN Y APRUEBEN LAS DIRECTIVAS NECESARIAS QUE REGULEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS RELACIONADOS CON LAS ADQUISICIONES (ESTUDIO DE MERCADO, COMPRAS ESTANDARIZADAS, ETC), DESDE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, HASTA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA ADQUIRIDO, EN LAS CUALES DEBERÁN CONSIDERARSE LO DISPUESTO EN LAS LEYES ANUALES DE PRESUPUESTO, LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DISPOSICIONES DEL SEACE Y OTRAS APLICABLES.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	627-2011-CG/L435	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	16/12/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	ADOPTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDENTES AL RECUPERO O DESCUENTO EN SUS HABERES AL JEFE DEL OCI, DE LA SUMA DE S/. 1 591,26, CORRESPONDIENTE A LOS DOCE (12) DÍAS DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS POR DICHO FUNCIONARIO EN EL PERÍODO 2007 AL 2010.			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	DISPONER QUE EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL ADOPTEN Y/O REFUERZEN LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNOS, A FIN DE GARANTIZAR EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULAN LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL INGRESO Y SALIDA, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD.			
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	DISPONGA QUE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE PERSONAL REALICE VISITAS INOPINADAS A LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ENTIDAD PARA CONSTATAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA ORDINARIA DE LABORES DE LA UNIVERSIDAD.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	028-2011-3-0445	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	25/10/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	1.El Vicerrector Administrativo, debe disponer a la brevedad, que el Director de la Oficina General de Economía instruya bajo responsabilidad al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, para que se cumpla con elaborar y mantener actualizados los análisis detallados y sustentados de todas las cuentas y divisionarias del Balance General, debiéndole dotar de los recursos humanos para su ejecución, y en caso que los servidores no cumplan con lo establecido, se efectué la rotación de los servidores de la Unidad Técnica de Contabilidad, con la única finalidad de fortalecerla, estableciendo plazos perentorios acordes con la realidad de la entidad. (Conclusión N° 1).			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	2.El Vicerrector Administrativo, deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía instruya bajo responsabilidad del Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, para que en el más breve plazo efectué el análisis del Rubro Gastos Pagados por Anticipado, debiendo solicitar a las oficinas respectivas de ser el caso, toda la documentación sustentatoria correspondientes y determinar en coordinación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; los procedimientos administrativos, técnicos y legales para su provisión, recuperación y liquidación respectiva. (Conclusión N° 02.).			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	3.El Vicerrector Administrativo, deberá disponer al Director de la Oficina General de Economía para que instruya al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad en coordinación con el Jefe de la Unidad Técnica de Abastecimientos y el Encargado del Área de Control Patrimonial, bajo responsabilidad, efectúen, la formulación de todas las directivas y procedimientos para la toma de inventarios físico de los bienes del activo fijo para ejercicio económico, a fin de que sean propuestos a la alta dirección, para su aprobación. Asimismo, en coordinación con todos los órganos administrativos, académicos y otros, se otorguen las facilidades para llevar a cabo los Inventarios Físicos de todos los Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad de la Universidad, por intermedio de terceros o por Administración Directa y efectúen el cálculo detallado de su depreciación (ítem por ítem). Asimismo, La Unidad Técnica de Contabilidad, bajo responsabilidad, como de todo su personal, quienes deberán efectuar el análisis de cada una de las cuentas y divisionarias de los rubros del Activo Fijo, estableciendo mediante conciliaciones con el encargado del Área de Control Patrimonial, las diferencias entre ambas unidades, mostrando adecuadamente los saldos en el Balance General, debiendo proporcionar los recursos humanos y logísticos necesarios para su cumplimiento. (Conclusión N° 03.).			
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	4.El Vicerrector Administrativo, deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía, instruya y ordene bajo responsabilidad al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, efectué en el más breve plazo los análisis de todas las divisionarias del rubro Otras Cuentas de Activo, debiendo establecer las coordinaciones necesarias con las áreas involucradas, efectuándose los ajustes contables necesarios, a fin de que los saldos mostrados en el Balance General se encuentren debidamente sustentados, para lo cual su despacho deberá proporcionar los recursos humanos calificados para este sistema de trabajo, hasta su culminación. (Conclusión N° 04.).			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

05	Mejora de Gestión	Inaplicable	5.El Vicerrector Administrativo, deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía, ordene bajo responsabilidad del Jefe de Unidad Técnica de Contabilidad en coordinación con la Dirección General de Personal, efectúe el análisis coordinado y sustentado de la Provisiones de Beneficios Sociales, efectuando la revisión de las provisiones de cada uno de los ejercicios económicos que realiza el Director de la Oficina General de Personal, debiendo realizar conciliaciones de los saldos que muestra cada una de las divisionarias, al cierre de cada ejercicio. (Conclusión N° 05.).
----	-------------------	-------------	--

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	020-2011-3-0445	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	23/08/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	3.Deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía instruya al Jefe la Unidad Técnica de Contabilidad, bajo responsabilidad en el más breve plazo, efectué los análisis detallados de todas las cuentas del Balance General, debiéndole dotar de todos los recursos humanos para su ejecución y elaboración. (Observacion N° 1)			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	4.Deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía instruya al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, bajo responsabilidad, efectué el análisis y solicite la documentación sustentatoria de los Gastos Pagados por Anticipado, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; estableciendo los procedimientos administrativos, técnicos y legales para su recuperación y/o liquidación respectiva. (Observacion N° 2)			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	5.Deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía instruya al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad en coordinación con la Jefa de la Unidad Técnica de Abastecimientos y el Encargada del Área de Control Patrimonial, bajo responsabilidad, formulen las directivas y procedimientos, a fin de que sean propuestos a la alta dirección y en su momento se lleven a cabo los Inventarios Físicos de todos los Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad de la Universidad, efectuando el cálculo detallado de su depreciación, así mismo que el Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, bajo responsabilidad deberá efectuar el análisis del rubro del Activo Fijo, estableciendo mediante conciliaciones con la Encargada de la Oficina de Control Patrimonial las diferencias entre ambas unidades, evidenciando adecuadamente los saldos mostrados en el Balance General, debiéndole proporcionar los recursos humanos y logísticos necesarios. (ObservacionN° 3)			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	6.Deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía, ordene al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, efectué el análisis de todas las divisionarias del rubro Otras Cuentas de Activo, estableciéndose las diferencias, efectuándose los ajustes contables necesarios, a fin de que los saldos mostrados en el Balance General se encuentren debidamente sustentados, para lo cual se le deberán proporcionar personal calificado hasta su realización. (Observacion N° 4)			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

07	Mejora de Gestión	No Implementada	7. Deberá disponer que el Director de la Oficina General de Economía, ordene para que el Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad, bajo responsabilidad, priorice antes de cerrar los estados financieros, contabilice todos los ingresos del ejercicio y efectúe las conciliaciones de cada uno de los rubros de ingresos del Estado de Gestión, así como con el Director de la Oficina General de Planificación; con la finalidad de mostrar adecuadamente la totalidad de los ingresos captados o recibidos por todos los conceptos en los Estados Financieros. (Observación N° 5)
08	Mejora de Gestión	No Implementada	8. Deberá disponer que el Director General de Economía, ordene al Jefe de la Unidad Técnica de Contabilidad bajo responsabilidad, efectúe el análisis sustentado de la Provisiones de Beneficios Sociales, efectuando la revisión de las provisiones de cada periodo y/o ejercicio que realiza el Director de la Oficina General de Personal, debiendo realizar conciliaciones de los saldos que muestra cada una de las divisionarias, al cierre de cada ejercicio. (Observación N° 6)

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	004-2010-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	14/06/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACION	DETALLE RECOMENDACION			
02	Mejora de Gestión	En Proceso	El Director de la Editorial Universitaria procederá a depositar en la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional, de Cajamarca, la cantidad de S/ 5,872.60 producto de lo recaudado en el trabajo prestado en el VIII CONACYTA.			
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Disponga que la Oficina General de Economía efectúe una revisión de los ingresos y egresos de la Editorial Universitaria desde el año 2006 a la fecha, de cuyos resultados informará a ésta Oficina.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2010-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	14/06/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		

N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Imparta instrucciones para que cuando se requiera la contratación de asesores y/ o personal calificado, estas deben contar con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2011-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	30/05/2011	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	En su condición de Titular del Pliego, dispondrá que la autonomía institucional, debe ejercerse de conformidad con la Constitución y las leyes, en tal sentido previo a la aprobación de contratos, requerirá a las instancias pertinentes un informe correspondiente, que permita evaluar la estricta observancia del principio de legalidad.			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer a través de las oficinas de asesoría legal, de personal y economía el recupero en la vía administrativa y/o judicial del pago indebido de S/. 10,140.00, de parte de la actual Directora del CICS, señora Lic. Teresa del Rosario Noemí Ramírez, por pagos indebidos a la Sociedad de Auditoría Jerí Ramón & Asociados Sociedad Civil.			
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer a través de las oficinas de asesoría legal, de personal y economía el recupero en la vía administrativa y/o judicial del importe de de S/. 27,305.33, de parte de la señorita Edita Manuela Ramos Hernández, ex secretaria del CICS, por no haberlos depositado en la Cuenta General de la UNC-Interbank.			
05	Mejora de Gestión	Inaplicable	Adoptará las medidas y canales necesarios para el efectivo cumplimiento administrativo del Sistema de Gestión Productiva.			
06	Mejora de Gestión	Inaplicable	Adoptará las medidas necesarias sobre su labor de supervisión de los ingresos y gastos, así como mantener especial atención respecto a realización de contratos			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	008-2010-3-0360	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	18/01/2010	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	10		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	AL RECTOR1. Se proceda al deslinde de las Responsabilidades Administrativas y la correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los funcionarios y ex servidores comprendidos en las Observaciones N°s 01 al 09 en concordancia con lo señalado en el Artículo 27° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	AL VICERECTOR ADMINISTRATIVO2. Disponer que el Tesorero en concordancia con la Oficina General de Personal, culmine los trámites necesarios para efectivizar el recupero de los S/.206,159.80 que corresponde a los desembolsos efectuados a funcionarios, personal docente y administrativo de la Universidad.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

03	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que el Director de la Oficina General de Economía, en coordinación con la Unidad Técnica de Contabilidad y la Unidad Técnica de Abastecimiento realicen la toma del inventario físico y valorizado de los Inmuebles registrados en los estados financieros, efectuando los ajustes por sobrantes y faltantes que resultasen de la conciliación del inventario con los registros contables, para lo cual deberán nombrarse las comisiones respectivas y asignarle los recursos necesarios para cumplir con esta tarea.
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que la Oficina General de Economía a través de la Unidad Técnica de Contabilidad culmine con los análisis de las cuentas del balance general para lo cual deberán contratar personal competente en labores contables.
05	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer a través de la Oficina General de Economía la contratación de personal calificado para colaborar con la Oficina General de Servicios y Gestión Ambiental para efectuar el inventario del rubro Infraestructura Pública, efectuando los ajustes resultantes y sustentar adecuadamente la cifra expuesta en el balance general.
06	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer a través de la Oficina General de Economía la contratación de personal calificado para colaborar con la Unidad Técnica de Contabilidad y Abastecimiento, y culminar el inventario de Otras Cuentas del Activo, procediendo a conciliar los resultados con los registros contables.
07	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que la Oficina General de Economía a través de la Unidad Técnica de Contabilidad, la Unidad Técnica de Tesorería y la Oficina General de Asesoría Jurídica, agoten los esfuerzos para efectuar el recupero de las cuentas pendientes, caso contrario proceder a la provisión correspondiente.
08	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que la Oficina General de Economía a través de la Unidad Técnica de Contabilidad, procedan a efectuar el análisis detallado de las cuentas observadas, la cual permitirá conocer individualmente los pasivos con que cuenta la Universidad y efectuar las programaciones respectivas.
09	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que la Oficina General de Economía a través de la Unidad Técnica de Contabilidad proceda a solicitar información a la Unidad Técnica de Abastecimiento y Control Patrimonial sobre todas las donaciones recibidas por la Universidad procediendo a su registro contable.
10	Mejora de Gestión	Inaplicable	Deberá priorizarse con la ejecución de la liquidación de la obra en curso materia de observación, otorgándole las facilidades para que la Unidad Técnica de Mantenimiento Físico y Mecánico cumpla con esta labor, caso contrario proceder a contratar profesionales independientes que culminen con esta tarea.



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	007-2010-3-0360	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	18/01/2010	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	AL RECTOR1.Se proceda al deslinde de las Responsabilidades Administrativas y la correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los Ex Servidores comprendidos en las observaciones en concordancia con lo señalado en el Artículo 27º del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.(Conclusiones del 01 al 02)			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	AL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION2.Disponer a través de la Oficina General de Economía que en el más breve plazo dichos fondos sean ejecutados en función a las actividades programadas y/o en caso contrario estos sean revertidos, tal como lo señala la normatividad pertinente. Descontinuar la práctica de mantener en Caja sumas de dinero en efectivo por montos significativos, ello con la finalidad de minimizar cualquier contingencia que pueda presentarse en las instalaciones de la Sede Central y que pueda poner en riesgo la integridad de los recursos de la Universidad.(Conclusión N° 01)			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	3.Disponga que la Oficina General de Planificación, adopte las medidas necesarias a efecto de cumplir con los objetivos establecidos del presupuesto anual, informando oportunamente las causas por las cuales no se puedan culminar algunas obras, para efectuar las correcciones oportunamente. Asimismo, supervisar que los procesos de selección deberán llenarse en forma oportuna para cumplir con la ejecución de los proyectos de inversión.(Conclusión N° 02)			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2010-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	23/12/2010	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	En su condición de Titular del Pliego, dispondrá que la autonomía institucional, debe ejercerse de conformidad con la Constitución y la ley, en tal sentido previo a la aprobación de la escala de viáticos u otra asignación de recursos, se deberá observar estrictamente el orden jerárquico de la normativa afines.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Para efectuar la propuesta o aprobación de la escala de viáticos o cualquier otra asignación de naturaleza similar, se adoptaran los mecanismos de coordinación ante la Dirección General de Presupuesto Público, en su condición de la más alta autoridad técnico - normativa en materia presupuestaria, a efectos de contar con los lineamientos que mantengan plena concordancia con las disposiciones sobre el particular.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	002-2010-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	05/07/2010	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Dispondrá que La Oficina General de Personal verifique, desde el año 2005 a la fecha los registros de control de asistencia del personal docente con la finalidad de determinar quienes prestaron servicios en programas, proyectos, Escuela de Post Grado y/u otros, paralelamente con sus horas lectivas y no lectivas y proceda a efectuar el descuento respectivo, por incumplir la jornada laboral legal.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Personal, conjuntamente con la Oficina de Informática, implementen mecanismos adecuados con firmas digitales y sistemas encriptados, con la finalidad de realizar un eficaz sistema de control de asistencia y permanencia del personal docente.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Asesoría Jurídica conjuntamente con la Oficina General de Personal, elaborar un reglamento interno de asistencia y permanencia de los docentes contratados y nombrados de la UNC.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Dispondrá que La Oficina General de Personal verifique, desde el año 2005 a la fecha los registros de control de asistencia del personal docente con la finalidad de determinar quienes no registraron su ingreso y/o salida y proceda a efectuar el descuento respectivo.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que La Oficina de Asesoría Jurídica, conjuntamente con la oficina General de Personal, elaboren una Directiva, en donde se establezca, quienes están exonerados a registrar su firma, en función al cargo que desempeñan y bajos los principios de razonabilidad y proporcionalidad.			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	La Oficina General de Personal deberá exigir a los Docentes la actualización de la Declaración Jurada de no estar inmersos en incompatibilidad docente, ni incurrir en ella; así como de verificar de oficio y mediante sistema de muestreo, para establecer su cumplimiento.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
Nº INFORME	001-2010-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	17/06/2010	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Solicite el reembolso del pago efectuado a la Sociedad de Auditoría JF. PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ & CIA. S.C., debido a que ha incumplido con el contrato suscrito con la Universidad Nacional de Cajamarca

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	017-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	04/10/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	9		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	En su condición de Titular del Pliego, dispondrá que la autonomía institucional, debe ejercerse de conformidad con la Constitución y las leyes, en tal sentido previo a la aprobación de contratos de docentes, requerirá a las instancias pertinentes un informe correspondiente, que permita evaluar la estricta observancia del principio de legalidad.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer una revisión de la carga lectiva asignada a los docentes invitados de todos los Departamentos Académicos adscritos a la Facultad de Educación, con la finalidad de verificar los casos de cargas lectivas menores a cuarenta (40) horas y que hubiesen sido consideradas como tiempo completo, se procederá a informar al Sr. Rector, para iniciar las acciones a as que hubiere lugar			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptará las medidas correctivas sobre su labor de supervisión, en efecto dispondrá expresamente que los Jefes de Departamento Académico y Director de Escuela Académico Profesional, previo a la aprobación de las Actas de Evaluación Definitiva, se programen acciones de verificación y conformidad con la respectiva ficha óptica y el Registro de Evaluación correspondientes			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Mantener especial atención respecto a los contratos de docentes aprobados por Consejo Universitario, con la finalidad de elaborar dichos contratos de trabajo con los términos y condiciones de su carga lectiva y laboral, a efectos de brindar el apoyo a las facultades en las acciones inherentes al sistema			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la implementación de una directiva interna sobre integridad, ética gubernamental y nepotismo de los servidores de la UNC, en efecto coordinará con las dependencias pertinentes, para su elaboración, revisión, aprobación y distribución, acorde a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la entidad. Y en la misma debería incorporarse como anexo un formato de Declaración Jurada, que permita prevenir actos de Nepotismo			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



09	Mejora de Gestión	No Implementada	Dispondrá que el Área de Patrimonio practique un inventario físico de los bienes asignados a la Facultad de Educación; y en caso de encontrarse faltantes y/o pérdidas, iniciar las acciones conducentes a lograr su ubicación y/o recupero en el marco de las disposiciones propias al Sistema de Abastecimiento
----	-------------------	-----------------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	007-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/05/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	En su condición de Titular del Pliego, dispondrá que la autonomía inherente a la Universidad, debe mantenerse de conformidad con la Constitución y las leyes, en tal sentido previo a la aprobación de contratos y licencias de docentes, requerirá a las instancias pertinentes un informe correspondiente, que permita evaluar la estricta observancia del principio de legalidad.			
06	Mejora de Gestión	Implementada	Mantener coordinaciones permanentes con los Departamentos Académicos y Decanos de las Facultades, así como con la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el propósito de mantener estricto cumplimiento de las disposiciones inherentes a la aceptación y aprobación de licencias a los docentes			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la implementación de una directiva interna sobre integridad, ética gubernamental y nepotismo de los servidores de la UNC. en efecto coordinar con las dependencias pertinentes, para su elaboración, revisión, aprobación y distribución, acorde a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la entidad. Y en la misma debería incorporarse como anexo un formato de Declaración Jurada, que permita prevenir actos de Nepotismo			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Dispondrá que el Área de Patrimonio practique un inventario físico de los bienes asignados a la Facultad de Medicina Humana; y en caso de encontrarse faltantes, iniciar las acciones conducentes a lograr su ubicación y/o recupero en el marco de las disposiciones propias al Sistema de Abastecimiento			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	006-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/04/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Agotar las acciones administrativas contra el Ex Administrador - Decano Ing. Erasmo Cusma Pajares, tendientes a materializar el recupero de la documentación contable, así como exigirle la reconstrucción de la información contable del CIPP.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

07	Mejora de Gestión	Implementada	Cuando se decida poner en práctica y/o ejecutar un trabajo de tesis, previamente deberá ser coordinada con el Directorio de los Centros Productivos Facultativos y con el Directorio del Sistema de Gestión Productiva, con la finalidad de que dichos trabajos se implementen en forma completa y se asegure que van a servir para fines educativos y la generación de recursos
----	-------------------	--------------	--

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	08/01/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Personal inicie las acciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Universidad, a efectos de solicitar información respecto del personal administrativo que haya ejercido labor docente, dentro del horario de actividades administrativas, con la finalidad de que previa verificación del cumplimiento de la compensación correspondiente, proceda acorde a sus atribuciones y competencias, sobre la asistencia y permanencia de personal			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Planificación derive un informe respecto de la actualización del TUPA de la entidad, a efectos de adoptar los correctivos necesarios y superar su condición de omisa a la adecuación a la Ley del Silencio Administrativo			
04	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer que la Unidad Técnica de Racionalización y Estadística mantenga especial atención a las disposiciones legales inherentes a las modificaciones de la Ley del Procedimiento Administrativo General y del Silencio Administrativo, con la finalidad de coordinar acciones inherentes a su estricto cumplimiento. Asimismo, tener en cuenta los procedimientos que amerite cambios en el TUPA a la vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la elaboración de las directivas internas que faciliten la participación de todos los responsables de las diferentes dependencias involucradas con los diversos procedimientos que desarrollan, para la actualización del TUPA institucional dentro del marco normativo vigente			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Unidad Técnica de Control y Administración de Personal, previo al contrato de personal docente a cargo de servidores administrativos, solicitará a los responsables de las dependencias a que se encuentren adscritos, la documentación sustentatoria del otorgamiento del permiso respectivo, así como la programación de la compensación de horas dentro del mes calendario. Asimismo, formulará, en coordinación con la Unidad de Racionalización, la actualización del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los servidores de la Universidad, para su propuesta, aprobación y aplicación			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
Nº INFORME	002-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	06/01/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
Nº RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Se implemente el Memorandum de control Interno Nº 005-2008			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2009-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	06/01/2009	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	12		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga, a través del Vicerrectorado Administrativo: fortalecer los controles internos del Sistema de Contabilidad que permita implementar acciones de coordinación entre las áreas involucradas en la información financiera y presupuestaria, a efectos de contar con la documentación sustentatoria que permita conciliar los saldos de los diferentes rubros revelados en los Estados Financieros, con la finalidad de presentar información razonable, consistente y confiable para la toma de decisiones.			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Mantener estricta observancia del principio de legalidad respecto a la autorización de pagos, en tal sentido solicitará la opinión a las dependencias pertinentes respecto de su procedencia y concordancia con las disposiciones legales sobre austeridad del gasto, así como de la ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Universitario			
04	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer a la Oficina de Economía que a través de la Unidad de Abastecimiento, mantener especial atención a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad, con el firme propósito de imprimirle mayor celeridad a los procesos de selección programados, a efectos de evitar la emisión de cheques de gerencia y conformación de fondos en efectivo, procedimientos contrarios a las disposiciones propias al área d tesorería			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que el Director de la Oficina General de Economía, inicie las acciones orientadas a dar estricto cumplimiento sobre el depósito y administración de las transferencias otorgadas por el Gobierno Regional de Cajamarca (Fondos del Canon Minero), esto es, previa a la solicitud de apertura y autorización de la cuenta ante la instancia pertinente, efectuar el retiro de los recursos financieros a plazo fijo del Banco Financiero, para efectuar el traslado y depósito en el Banco de la Nación.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer a la Oficina de Economía que a través de la Unidad de Tesorería, elabore las directivas internas a efectos de incluir los lineamientos legales inherentes a la apertura de cuentas bancarias de la Universidad, a efectos de mantener estricta observancia del principio de legalidad. Así como, la Unidad de Abastecimiento a formular la directiva interna inherente a establecer lo mecanismos que faciliten el irrestricto cumplimiento del pago a proveedores con abono en sus cuentas bancarias.			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que el Director de la Oficina General de Economía retome las gestiones ante las entidades a fines, con el propósito de viabilizar y lograr una fianza solvente y suficiente, para el personal encargado de la recepción, control y custodia de fondos de la entidad			
08	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer expresamente la prohibición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución (Anticipos), con la finalidad de que previa a su autorización deberá contar con todas las exigencias establecidas en la Directiva de Tesorería. Así como, designar al responsable directo de su regularización y/o devolución, a efectos de lograr su adecuado tratamiento y registro contable.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

09	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas orientadas a fortalecer el control interno e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2007, se encuentren debidamente sustentados con los registros auxiliares, papeles de trabajo que demuestren la conciliaciones, inventarios de bienes y existencias, que faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para formular información razonable y confiable para la toma de decisiones
10	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que para la elaboración de los Estados Financieros deberá considerar los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior. Asimismo, se coordinaran acciones con la Oficina de Planificación, con la finalidad de conciliar con la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos revelados en las Notas correspondientes a los Estados Financieros y Presupuestarios
11	Mejora de Gestión	Implementada	La asignación de recursos bajo la modalidad de anticipos, serán atendidos siempre y cuando se encuentren enmarcados dentro del marco normativo establecido por las Directivas de Tesorería y cumpliendo las exigencias previstas como "Encargos" a personal de la institución. Asimismo, a seguir implementando las acciones orientadas a lograr su adecuado control, así como su rendición y/o regularización
12	Mejora de Gestión	No Implementada	Mantener especial atención a los resultados del arbitraje con la Empresa Servicios Integrales Empresariales S.A. sobre la actualización patrimonial, a efectos de que en el futuro se tenga en cuenta los términos y condiciones contractuales, para evitar contingencias y lograr el propósito de un nuevo proceso de selección sobre el particular. Asimismo, coordinar acciones conducentes a brindar apoyo a la Comisión encargada del inventario físico de bienes del almacén central y construcción civil, a efectos de lograr su cometido e informe oportuno para lo fines pertinentes.

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2008-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	30/11/2008	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Al Señor Rector : Disponer que el Decano de la Facultad, conjuntamente con el Jefe de Departamento y el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho, elaboren el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo, Memoria Anual de la Facultad, Manual de Organización y Funciones; Manual de Procedimientos, así como mantengan al día los Libros de Actas y la documentación sustentatoria de los procedimientos administrativos y académicos propios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	004-2008-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	30/10/2008	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	En Proceso	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica proceda a efectuar ante el Órgano Jurisdiccional la correspondiente denuncia con la finalidad de efectuar el recupero de dinero pagado indebidamente			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2008-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/01/2008	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	12		
N° RECOMENDACION	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Personal siga manteniendo especial atención respecto de la presentación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, en efecto implementará los mecanismos de persuasión, capacitación del llenado de formatos y en su oportunidad poner de conocimiento expresamente y bajo responsabilidad de los obligados el estricto cumplimiento dentro de un plazo perentorio, al término del cual se informará al Señor Rector de la UNC para los fines pertinentes.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de Personal, en forma conjunta y coordinada con las instancias responsables de la gestión académica y administrativa de la entidad, implemente las acciones de control de asistencia y permanencia de los servidores de la institución, así como la formulación de mecanismos de evaluación selectiva de las actividades desarrolladas y cabal cumplimiento de funciones con el propósito de contar con los informes correspondientes, que permitan efectuar el respectivo pago de remuneraciones que responda a una labor efectiva			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas necesarias, en efecto, previo a la aprobación de la propuesta de contratos de docentes por los diferentes Jefes de los Departamentos Académicos, deberán exigir la información pertinente que permita conocer su situación actual respecto de su jornada laboral y en los casos de advertirse cambios y/o modificaciones, adjuntar la documentación del proceso regular que así lo sustente			
09	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que, previo a la canalización de los acuerdos de los Consejos de Facultad relacionados con la contratación de docentes, la unidad técnica encargada de su revisión de los expedientes a mantener especial cuidado respecto de los cambios de jornada laboral, con la finalidad de efectuar un trabajo preventivo y de ser el caso advertir sobre posibles incumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la universidad			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

10	Mejora de Gestión	No Implementada	En coordinación con la Oficina General de Personal y el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se implementen las acciones conducentes a formular y/o actualizar una base de datos relacionada con la situación o condición laboral de todos los docentes de la Universidad, con la finalidad de contar con una herramienta que facilite cumplir con la tarea inherente a las actividades de índole académico
11	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Unidad Técnica designada para proyectar la resolución correspondiente a los contratos de docentes propuestos por los Departamentos Académicos y aprobados por Consejo de Facultad, coordine con la Oficina General de Desarrollo Académico sobre la conformidad de los cambios de jornada laboral y demás situaciones inherentes a las acciones de personal, entre otros, la formulación y suscripción del respectivo contrato, definiendo claramente los derechos y obligaciones
12	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que la Unidad Técnica de Control de Personal implemente las acciones necesarias y conducentes a lograr que el Registro de Asistencia Diaria - Personal Docente deba ser firmado por los respectivos Jefes de los Departamentos Académicos y contar con el visto bueno del Decano correspondiente, así como solicitar la elaboración del informe mensual sobre la asistencia y permanencia docente

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	075-2007-CG/L350	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	25/05/2007	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, DISPONGA: A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: FORTALECER LOS CONTROLES INTERNOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, A FIN DE CAUTELAR EL ACCIONAR DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE PROGRAMAR, APROBAR Y SUPERVISAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DENTRO DEL MARCO LEGAL, ASÍ COMO D UNA POLÍTICA DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL GASTO. ADEMÁS, DEBERÁ CAPACITARSE INTENSIVAMENTE AL PERSONAL QUE LABORA EN LA OFICINA TÉCNICA DE ABASTECIMIENTO COMO A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.			
03	Mejora de Gestión	Implementada	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, DISPONGA: A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: PREVIO ANÁLISIS Y COORDINACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS DIVERSAS UNIDADES OPERATIVAS, ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SE ESTABLEZCA UN PLAZO PERENTORIO A FIN QUE BAJO RESPONSABILIDAD SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL; BRINDANDO ADEMÁS LAS FACILIDADES PERTINENTES A LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O ESPECIALES Y TRIBUNAL DE HONOR PARA EJERCER LA FUNCIÓN ENCOMENDADA DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS, ASÍ COMO SU DESIGNACIÓN CONFORME A LEY. DEBIENDO PRECISARSE QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 367-2003-CG, PUBLICADO EL 31.OCT.2003.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



04	Mejora de Gestión	No Implementada	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, DISPONGA: A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN N° 4.7 CONTENIDA EN CADA UNO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS N°S 002-97 Y 005-98, RESPECTIVAMENTE, PROCEDA A DESIGNAR UNA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL, LA QUE SE ENCARGARÁ DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE COMPRAS NO RENDIDOS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997, CON LA FINALIDAD DE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
05	Mejora de Gestión	No Implementada	A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONSEJO DE INVESTIGACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO A LAS LIMITACIONES QUE PRESENTA SOBRE CASOS DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LA APROBACIÓN POR LOS NIVELES CORRESPONDIENTES PARA CAUTELAR QUE LOS MONTOS
06	Mejora de Gestión	Implementada	A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONSEJO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR LA BASE DE DATOS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, GENERANDO REPORTES CONFIABLES PARA EL ADECUADO PAGO A LOS DOCENTES INVESTIGADORES.
07	Mejora de Gestión	Implementada	A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONSEJO DE INVESTIGACIÓN FORMULEN UN NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIONES, EL CUAL DEBE CONTENER LA NORMATIVIDAD PREVISTA EN LA DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AL FEDU, APROBADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1941-2003-UNC.
08	Mejora de Gestión	Implementada	AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD QUE LOS INFORMES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, PRESENTEN EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE, A EFECTO QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS RELACIONADAS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS-DISCIPLINARIOS Y DE TIPO LEGAL SE DEBERÁ INSTRUIR AL PERSONAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2007-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	23/08/2007	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Que se implemente el Memorandum de control interno			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
Nº INFORME	002-2007-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	23/08/2007	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	9		
Nº RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga, a través del Vicerrectorado Administrativo: fortalecer los controles internos del Sistema de Contabilidad que permita implementar acciones de coordinación entre las áreas involucradas en la información financiera y presupuestaria, a efectos de contar con la documentación sustentatoria que permita conciliar los saldos de los diferentes rubros revelados en los Estados Financieros, con la finalidad de presentar información razonable, consistente y confiable para la toma de decisiones			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer expresamente la prohibición de la asignación de fondos por concepto de préstamos, así como que el otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución (Anticipos) previa a su autorización deberá contar con todas las exigencias establecidas en la Directiva de Tesorería inherente al Gobierno Nacional			
04	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer por escrito a las unidades operativas involucradas con las etapas de la ejecución del gasto: Compromiso, Devengado y Pago, mantengan el estricto cumplimiento del principio de legalidad			
05	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer a la Oficina de Abastecimiento mantener especial atención a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional, con la finalidad de imprimirle mayor celeridad a los procesos de selección que sean programados, así como emitir en su oportunidad los respectivos informes sobre las contingencias presentadas, para permitir la adopción de las medidas correctivas pertinentes			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas orientadas a fortalecer el control interno e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2006, se encuentren debidamente sustentados con los registros auxiliares, papeles de trabajo que demuestren la conciliaciones y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para formular información razonable y confiable para la toma de decisiones			
07	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior. Asimismo, se coordinaran acciones con la Oficina de Planificación, con la finalidad de conciliar con la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos revelados en las Notas correspondientes a los Estados Financieros y Presupuestarios			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



08	Mejora de Gestión	Implementada	La asignación de recursos bajo la modalidad de anticipos, serán atendidos siempre y cuando se encuentren enmarcados dentro del marco normativo establecido por las Directivas de Tesorería y cumpliendo las exigencias previstas como "Encargos" a personal de la institución. Asimismo, a seguir implementando las acciones orientadas a lograr la rendición y/o regularización de los fondos otorgados bajo la modalidad de anticipos, así como la devolución y/o regularización de la asignación de recursos por concepto de préstamos., para su apropiado tratamiento y registro contable.
09	Mejora de Gestión	No Implementada	Implementar y/o mejorar los procedimientos administrativos sobre los "Encargos" a personal de la Institución y prohibir expresamente, bajo responsabilidad de dicho personal, otorgar fondos mediante vales provisionales, cualquiera fuese su destino de los mismos, así como disponer a que el Director de la Unidad de Tesorería proceder a su regularización y/o rendición definitiva

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2007-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/05/2007	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer que las Oficinas de Economía en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, elaboren el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad, documento que debe contener todos los requerimientos realizados por las distintas unidades operativas			
03	Mejora de Gestión	Implementada	En el momento que se produzca el desabastecimiento por motivos imputables a los servidores de la universidad se deberá establecer con mayor celeridad quien(es) son los responsables de los hechos y proceder a aperturar los procesos disciplinarios a que hubiere lugar			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	010-2006-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	21/07/2006	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Se implemente la recomendaciones emitidas en el Memo de Control Interno N° 005-2007-OGCI-UNC.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	009-2006-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	31/12/2006	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	La conformación de los Comités Especiales de Adquisiciones y de las Comisiones de recepción de los bienes, servicios y/u obras, deberán estar integradas por personal idóneo y con conocimiento especializado de los bienes y/o servicios a adquirir por la entidad			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	El Director General de la Oficina de Economía, bajo responsabilidad, monitoreará cada uno de los procesos de adquisiciones que se den en la Universidad, sea cual fuere su modalidad, exigiendo el fiel cumplimiento de los plazos establecidos en las bases y en la normatividad vigente sobre adquisiciones y contrataciones del estado.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	El Director General de la Oficina de Economía, bajo responsabilidad, llevará un control estricto de cada una de las Cartas Fianzas, presentadas por los contratistas y/o proveedores, adoptando las medidas mas adecuadas para que las mismas sean renovadas y/o actualizadas o ejecutadas según se den las circunstancias			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	007-2006-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	27/12/2006	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Que se implante las recomendaciones formuladas en el Memorandum de Control Interno N° 007-2006-OGCI-UNC de fecha 27/12/2006.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	006-2006-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	04/12/2006	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	4.5Implementará las acciones orientadas a coordinar con la Oficina General de Planificación, para definir su naturaleza académico - jurídico de la EPD dentro de la estructura orgánica de la Facultad de Educación. Asimismo, solicitará a través del Vicerrectorado Académico la opinión de la Asamblea Nacional de Rectores respecto de la creación de sedes fuera del ámbito de influencia de la UNC, frente a lo dispuesto por la Ley N° 28564 y no incurrir en hechos que pueden devenir en irregulares, considerando que mediante el Programa de Complementación Académico y Profesional - PROCAP la entidad viene otorgando el Grado de Bachiller en Educación y el Título Profesional de Licenciado en Educación.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



08	Mejora de Gestión	No Implementada	Ejercer las atribuciones y autonomía institucional dentro del contexto del principio de legalidad, debiendo buscar una constante coordinación y contar con un asesoramiento permanente, por lo que el requerimiento, propuesta y autorización de docentes para desarrollar actividades académicas en la EPD deberán enmarcarse dentro de las disposiciones estatutarias y reglamentarias, evitando de tal forma incurrir o involucrarse en hechos de incompatibilidad.
----	-------------------	-----------------	--

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2006-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	21/07/2006	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	11		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que, la Oficina General Económico Financiera adopte las medidas correctivas y bajo responsabilidad de la Oficina Técnica de Contabilidad, los saldos revelados en los Estados Financieros represente información razonable, consistente y se encuentren respaldados con los registros auxiliares, conciliaciones y documentación sustentatoria de las diferentes cuentas, de tal forma que reflejen información confiable para la toma de decisiones			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer expresamente la prohibición de la asignación de fondos por concepto de préstamos, así como que el otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución (Anticipos) previa a su autorización deberá contar con todas las exigencias establecidas en la Directiva de Tesorería inherente al Gobierno Naciona			
04	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer por escrito a las unidades operativas involucradas con las etapas de la ejecución del gasto: Compromiso, Devengado y Pago, mantengan el estricto cumplimiento del principio de legalidad			
05	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer a la Oficina de Abastecimiento mantener especial atención a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional, con la finalidad de imprimirle mayor celeridad a los procesos de selección que sean programados, así como emitir en su oportunidad los respectivos informes sobre las contingencias presentadas, para permitir la adopción de las medidas correctivas pertinentes			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas orientadas a fortalecer el control interno e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2005, se encuentren debidamente sustentados con los registros auxiliares, papeles de trabajo que demuestren la conciliaciones y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para formular información razonable y confiable para la toma de decisiones			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

07	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior. Asimismo, se coordinaran acciones con la Oficina de Planificación y Presupuesto y Abastecimiento, respecto a la elaboración de las Notas correspondientes a los Estados Financieros y Presupuestarios
08	Mejora de Gestión	Implementada	La asignación de recursos bajo la modalidad de anticipos, serán atendidos siempre y cuando se encuentren enmarcados dentro del marco normativo establecido por las Directivas de Tesorería y cumpliendo las exigencias previstas como "Encargos" a personal de la institución
09	Mejora de Gestión	No Implementada	Seguir implementando las medidas correctivas y orientadas a lograr la rendición y/o regularización de los fondos otorgados bajo la modalidad de anticipos, así como la devolución y/o regularización de la asignación de recursos por concepto de préstamos., para su apropiado tratamiento y registro contable.
10	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer que los responsables de las Oficinas Técnicas de Contabilidad y Tesorería, deberán contar y exigir con la documentación sustentatoria y prevista para las etapas de la ejecución del gasto, así como los saldos de los calendarios no utilizados deberán tener el tratamiento establecido en las directivas propias al Sistema de Tesorería y del proceso presupuestario correspondiente
11	Mejora de Gestión	Implementada	Dispondrá que la Oficina Técnica de Remuneraciones y Pensiones de la UNC, previa al requerimiento de devengados para las partidas propias a obligaciones previsionales y de remuneraciones según sea el caso, deberá adjuntar la documentación sustentatoria del compromiso correspondiente, así como su Despacho deberá mantener una coordinación permanente con las Oficinas Generales Económico Financiera y de Planificación y Presupuesto, para la ejecución del gasto pertinente a las partidas bajo su responsabilidad

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	010-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/04/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA Disponer que el encargado de los auxiliares estándar proceda a su actualización, para el seguimiento y control respectivo del saldo de la cuenta 38 Cargas Diferidas, que permita conciliar los saldos con la información revelada en los Estados Financieros. (Observación II.1)			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA Disponga que el Director de la Oficina Técnica de Contabilidad cumpla con realizar los ajustes por corrección monetaria de los bienes del activo en forma individual y no en forma global como se ha venido realizando a la fecha. (Observación II.2).			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

04	Mejora de Gestión	No Implementada	AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Disponga que la Oficina Técnica de Patrimonio y Almacén practiquen un inventario Físico de bienes al concluir cada ejercicio económico con la finalidad de verificar la existencia física de los mismos y permita su registro y tratamiento contable correspondiente. Asimismo, imprimirle mayor celeridad a las acciones orientadas a implementar el margen de bienes. (Observación II.3)
----	-------------------	-----------------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	006-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	30/12/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer que los Jefes de los Departamentos Académicos, bajo responsabilidad previa la convocatoria a un proceso de selección docente, propondrán a Consejo de Facultad su contratación con la documentación que sustente y justifiquen la necesidad de profesores universitarios, en efecto mantendrán estricta observancia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	Coordinar con la Oficina General de Personal y la Planificación y Presupuesto, la elaboración de un reglamento de asistencia y permanencia docente, con la finalidad de contar con un instrumento que precise y fije claramente las licencias y permisos de los profesores universitarios, así como de sus obligaciones correspondientes, estableciéndose claramente los lineamientos que sobreponga principalmente los intereses de los estudiantes. Asimismo, al otorgamiento de permiso y licencias la Resoluciones advertirán de las obligaciones e incompatibilidades propias al ejercicio docente con dedicación exclusiva			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la revisión y seguimiento de todas las licencias otorgadas a los docentes de la UNC, que estén haciendo uso del beneficio de Año Sabático y estudios de Post Grado, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Contrato Notarial de Compromiso y Garantía con la Universidad, a efectos de proceder a su regularización, debiendo alcanzar al Organo de Control Institucional (OCI), en un plazo perentorio de 90 días, un informe sobre el particular			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Dispondrá que las Oficinas Técnicas de Tesorería y Contabilidad implementen los mecanismos de control sobre la recaudación y centralización de fondos, en efecto se practicarán arqueos sorpresivos de la totalidad de los recursos de la Sede Central y las de Provincias, para lo cual brindará las facilidades que el caso amerita. Asimismo, coordinará con el Vicerrectorado Administrativo la exigencia de la Fianza de Servidores.			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptará las medidas correctivas con la finalidad de evaluar permanentemente los expedientes y encargos emanados por la Alta Dirección, a efectos de ejercer sus atribuciones y competencias con la celeridad necesaria y se resuelvan los procesos administrativos correspondientes, observando el marco normativo y plazos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	01/09/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	En Proceso	Con el propósito de contribuir a la adecuada gestión de la Universidad Nacional de Cajamarca, se considera por conveniente recomendar una mayor celeridad a los procesos de selección programados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución, para la ejecución de los recursos del FEDADOI, evitando el manejo de fondos en efectivo no conformados de acuerdo a Ley, así como mantener estricta observancia sobre la asignación de recursos como encargos a personal de la Institución y demás disposiciones propias a su rendición			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	004-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/10/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina General de personal en coordinación la Oficina General Económico-Financiera y Asesoría Jurídica, efectúen las acciones correspondientes para recuperar los importes ejecutados indebidamente por incompatibilidad en el cargo			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	03/05/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	1		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tantarica: En concordancia con las conclusiones vertidas se recomienda que se de estricto cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el Memorándum de Control Interno N° 003 - 2005-OGCI-UNC, respecto al concurso interno a fin de regularizar la contratación de los trabajadores, quienes vienen desempeñando labores de naturaleza permanente por más de un año de servicios en forma ininterrumpida.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2005-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/05/2005	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que, la Oficina General Económico Financiera adopte las medidas correctivas y bajo responsabilidad de la Oficina Técnica de Contabilidad, se realicen las conciliaciones de los saldos revelados en los Estados Financieros y preparar la documentación que sustente su consistencia y razonabilidad, de tal forma que permita desarrollar las regularizaciones y ajustes correspondientes.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2004, se encuentren debidamente sustentados con su papeles de trabajo y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y enmarcados dentro de las disposiciones pertinentes; debiendo alcanzar en un plazo perentorio de 90 días al Organo de Control Institucional los Estados Financieros reformulados para conocimiento y fines.			
06	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior. Asimismo, se coordinaran acciones con la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto a la elaboración de las Notas correspondientes a los Estados Presupuestarios.			
07	Mejora de Gestión	Implementada	La asignación de recursos bajo la modalidad de anticipos, serán atendidos siempre y cuando se encuentren enmarcados dentro del marco normativo establecido por las Directivas de Tesorería y cumpliendo las exigencias previstas como "Encargos" a personal de la institución.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	010-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	31/12/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	12		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica se interponga la denuncia correspondiente a la pérdida del equipo multimedia, a cargo del M.V. Teófilo Severino Torrel Pajares, Ex -Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sobre la base del expediente que en su oportunidad le fuera tramitado por la Oficina Técnica de Control Patrimonial			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

03	Mejora de Gestión	No Implementada	Ejercer las atribuciones y autonomía de la Facultad dentro del contexto del principio de legalidad, así como disponer una coordinación permanente con las instancias académicas de la UNC a efectos de implementar y difundir las directivas internas, sobre la base del marco normativo vigente, que permitan tener un claro conocimiento respecto a la aprobación y autorización de Subsanación y Desarrollo de Asignaturas por Consejería,, observando estrictamente el cumplimiento del proceso, trámite, requisitos, etapas y demás disposiciones inherentes a todo procedimiento administrativo - académico debidamente aprobado
04	Mejora de Gestión	No Implementada	Prevía coordinación con la Oficina General de Abastecimiento de la UNC, se practique un inventario físico de bienes asignados a la Facultad, así como se disponga la implementación de normas internas que permita su control, regularización de las entregas formales de cargo de las gestiones anteriores, a efectos de efectuar el deslinde de responsabilidad derivadas de su custodia de los mismos
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que, Consejo de Facultad dará trámite y aprobará licencias a docentes para hacer uso del beneficio de Año Sabático y realización de estudios de Maestría, siempre y cuando se de estricto cumplimiento de los requisitos y exigencias previstas reglamentariamente
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la implementación de los mecanismos académicos necesarios que coadyuven al control de la ejecución del Programa de Clínicas, así como éstas se circunscriban dentro del marco reglamentario aprobado por la Facultad
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Mantener coordinaciones permanentes con los Departamentos Académicos y Decanos de las Facultades, con la finalidad de poner de manifiesto el cumplimiento irrestricto de los requisitos establecidos para la aceptación y aprobación de a los docentes, así como mantener atención a las disposiciones emanadas y resueltas por Organo de Gobierno de la UNC
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la revisión y seguimiento de todas las licencias otorgadas a los docentes de la UNC, que estén haciendo uso del beneficio de Año Sabático y estudios de Post Grado, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Contrato Notarial de Compromiso y Garantía con la Universidad, a efectos de proceder a su regularización, debiendo alcanzar al Organo de Control Institucional (OCI), en un plazo de 30 días, un informe sobre el particular
09	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina Técnica de Patrimonio y Almacén, en el menor tiempo posible, practique un inventario físico de bienes en todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con la finalidad de verificar la existencia física de los mismos y determinar su estado de conservación, ubicación y custodia. Asimismo, imprimirle celeridad a las acciones orientadas a cumplir con el Margesí de Bienes



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



10	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer, que la Oficina Técnica de Patrimonio y Almacén en ningún caso aceptará emitirán constancias a servidores de la UNC que soliciten su cese o jubilación, sin que previamente hayan cumplido con una entrega formal de cargo de los bienes asignados y bajo su responsabilidad
11	Mejora de Gestión	No Implementada	Droponeer la actualización del Reglamento del Programa de Clínicas, con la finalidad de contar con un instrumento de orden académico que permita su cabal cumplimiento, así como viabilizar el desarrollo de las Prácticas Pre - Profesionales, acorde a los objetivos establecido en el Programa y responda a las necesidades de la Comunidad Estudiantil y exigencias del contexto actual
12	Mejora de Gestión	No Implementada	Mantener una coordinación permanente con el Vicerrectorado Académico, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Desarrollo Académico y Oficina Central de Registro de la UNC, a fin de que en su oportunidad se tenga claro conocimiento de las disposiciones inherentes a los procedimientos administrativos - académicos, lo cual definitivamente permitirá el cumplimiento integral de funciones y adoptar las medidas correctivas correspondientes

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	008-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/09/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que la Oficina Técnica de Patrimonio y Almacén, en el menor tiempo posible practique un inventario físico de bienes en todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería, con la finalidad de verificar la existencia física de los mismos y determinar su estado de conservación, ubicación y custodia. Asimismo, imprimirle celeridad a las acciones orientadas a cumplir con el Margesí de Bienes			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Prevía coordinación con la Oficina General de Abastecimiento de la UNC, disponga la regularización de las entregas formales de cargo de las gestiones anteriores, a efectos de subsanar las situaciones derivadas respecto a la custodia de los bienes asignados a la Facultad			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	007-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	10/12/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Que, los alumnos Imelda Rafael Esquén, Tarrillo Díaz Rossemary, Delgado Azcurra Luz y Medina Villalobos Joselito deben subsanar la asignatura de Biofísica o llevar la asignatura de Física Médica II y la alumna Silvia Magally Carrasco Mendoza, debe subsanar la signatura de Biofísica I o llevar la asignatura de Física Médica II, más una asignatura electiva del Octavo Ciclo			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

03	Mejora de Gestión	No Implementada	Se recomienda la designación de una Comisión de Investigación, la misma que debe estar conformada por Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud UNC. con la finalidad de analizar y revisar los expedientes que dieron trámite para el otorgamiento del Grado Académico y Título Profesional en Enfermería correspondientes a los alumnos: Tarrillo Díaz Rossemay, Delgado Azcurra Luz, Imaña Guevara Marina y Medina Villalobos Joselito, y luego del Informe Final que realice dicha Comisión, se podrá solicitar al Consejo Universitario la ANULACION de los Grados y/o Títulos Profesionales otorgados indebidamente a los alumnos que resulten involucrados en estos hechos.
04	Mejora de Gestión	No Implementada	Que, habiendo sido anulados los Grados Académicos de Bachiller en Enfermería de las alumnas: Silvia Magally Carrasco Mendoza e Imelda Rafael Esquén, se deberá solicitar la devolución de los originales de los Diplomas entregados en ceremonia de colación de fecha 24.03.03, para su inscripción ante la Asamblea Nacional de Rectores
05	Mejora de Gestión	No Implementada	Al responsable (s) del manejo y custodia de las fichas acumulativas, constancias de notas, informes de equivalencias, etc. desarrollen sus funciones con la diligencia, seriedad y responsabilidad que amerita dicha actividad, con la finalidad de no permitir la alteración, modificación o inclusión de calificativos que no corresponden al alumnado de dicha Carrera Profesional
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Que, el docente responsable de la autorización de los internados, brinde la factibilidad para su realización, siempre y cuando el alumno haya cumplido con aprobar la totalidad de las asignaturas contenidas en su respectivo Plan de Estudios, así mismo esta autorización debe efectuarse con sujeción a las normas vigentes que regulan las actividades académicas y administrativas de esta Universidad, bajo apercibimiento de ser puestas a disposición del Tribunal de Honor o Comisión Permanente de Procesos Administrativos UNC. según corresponda, por la comisión de faltas administrativas - disciplinarias
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud UNC. debe implementar sesiones o reuniones de orientación y capacitación a los docentes que integran Comisiones en las Filiales donde existe la Escuela Académico Profesional de Enfermería, con la finalidad de prevenir estas irregularidades

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	14/05/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	16		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	La suscripción de contratos de servicios no personales y/o locación de servicios, previa a su aprobación, contarán con el informe favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la Opinión de la Oficina de Personal, a efectos de no desvirtuarse con el de un contrato de trabajo			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



03	Mejora de Gestión	Implementada	AL SEÑOR VECERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Disponer la evaluación de los contratos de servicios no personales y/o locación de servicios, a efectos de regularizarlos dentro del marco estricto de las disposiciones legales vigentes y prestar atención a las contingencias que puedan derivarse e informar al Rectorado las alternativas de solución.
04	Mejora de Gestión	No Implementada	NACIONAL DE CAJAMARCA. ☐ Seguir adoptando las medidas correctivas y disponer claramente seguir observando las disposiciones propias del proceso presupuestario y del principio de legalidad, así como mantener una firme posición respecto a la participación de las Comisiones de Planificación de las diferentes Facultades, los responsables de las Oficinas Generales y demás Unidades Operativas, para cumplir con las fases de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional, a efectos de tener conocimiento integral de las actividades y/o proyectos en que se encuentran involucrados y contribuyan al logro de los objetivos previstos en las diversas metas presupuestarias, así como asumir el papel que les toca desempeñar frente a la asignación y ejecución de recursos, conducentes a cumplir con la misión y visión de la Universidad Nacional de Cajamarca.
05	Mejora de Gestión	Implementada	AL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Adoptará las medidas correctivas, disponiendo a las Areas bajo su cargo que, se brindará especial atención a la aprobación y suscripción de contratos por servicios no personales y/o locación de servicios, con la finalidad de establecer concordancia con las disposiciones legales vigentes y advertirá de su procedencia y viabilidad legal, prebando las contingencias a que pudieran dar lugar
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que, la Oficina General Económico Financiera adopte las medidas correctivas y bajo responsabilidad de la Oficina Técnica de Contabilidad, se realicen las conciliaciones de los saldos revelados en los Estados Financieros y preparar la documentación que sustente su consistencia y razonabilidad, de tal forma que permita desarrollar las regularizaciones y ajustes correspondientes. Asimismo, iniciar acciones conducentes a designar a los responsables de implementar las recomendaciones derivados del examen a los estados financieros de ejercicios anteriores
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer que, la Oficina General Económico Financiera adopte las medidas correctivas y bajo responsabilidad de la Oficina Técnica de Contabilidad, se realicen las conciliaciones de los saldos revelados en los Estados Financieros y preparar la documentación que sustente su consistencia y razonabilidad, de tal forma que permita desarrollar las regularizaciones y ajustes correspondientes. Asimismo, iniciar acciones conducentes a designar a los responsables de implementar las recomendaciones derivados del examen a los estados financieros de ejercicios anteriores
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponer la implementación de acciones orientadas a regularizar y/o recuperar los recursos asignados en la modalidad de préstamos, bajo responsabilidad de cada una de las personas que percibieron dichos recursos. Asimismo, poner de manifiesto expreso la prohibición de la entrega de recursos por el concepto de préstamos.



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



09	Mejora de Gestión	No Implementada	El trámite regular de asignación de recursos por encargo, será procesado previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Directivas de Tesorería y observando los términos y condiciones previstas como requisitos de su atención
10	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2003, se encuentren debidamente sustentados con su papeles de trabajo y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y enmarcados dentro de las disposiciones pertinentes; debiendo alcanzar en un plazo perentorio de 90 días al Organo de Control Institucional los Estados Financieros reformulados para conocimiento y fines
11	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2003, se encuentren debidamente sustentados con su papeles de trabajo y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y enmarcados dentro de las disposiciones pertinentes; debiendo alcanzar en un plazo perentorio de 90 días al Organo de Control Institucional los Estados Financieros reformulados para conocimiento y fines
12	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar e implementar labores de coordinación y reuniones de trabajo con los responsables de la preparación de la información financiera y demás unidades operativas involucradas, a efectos de que los saldos revelados en los estados financieros correspondientes al año 2003, se encuentren debidamente sustentados con su papeles de trabajo y faciliten realizar los ajustes y/o regularizaciones contables en clara observancia de los Principios de Contabilidad y enmarcados dentro de las disposiciones pertinentes; debiendo alcanzar en un plazo perentorio de 90 días al Organo de Control Institucional los Estados Financieros reformulados para conocimiento y fines
13	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior
14	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior
15	Mejora de Gestión	Implementada	Disponer, bajo responsabilidad del Contador General, que en lo sucesivo la elaboración de los Estados Financieros responderán a los Principios de Contabilidad y demás normativa emitida por la Contaduría Pública de la Nación, evidenciando claramente su consistencia y razonabilidad acorde a prácticas contables que permitan su control posterior



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



16	Mejora de Gestión	Implementada	La asignación de recursos bajo la modalidad de anticipos, serán atendidos siempre y cuando se encuentren enmarcados dentro del marco normativo establecido por las Directivas de Tesorería y cumpliendo las exigencias previstas como "Encargos" a personal de la institución
----	-------------------	--------------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	30/06/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACION	DETALLE RECOMENDACION			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	Disponga que el Consejo de Facultad efectúe la rotación del cargo de Coordinador del Prof. Constante Carranza Sánchez, previa entrega - recepción del mismo, así como exija la remisión a su Despacho, de los informes económicos mensuales			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	002-2004-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	29/10/2004	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	Implementada	Disponga que la Oficina General de Asesoría Legal en coordinación con la Oficina General de Personal, hagan efectivo la ejecución del Acta de Compromiso que firmaron los servidores que se encuentran inmersos en la observación.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	010-2003-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	31/07/2003	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	8		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	La ejecución de obras por Administración Directa, deberá previamente contar con expedientes técnicos o perfiles debidamente aprobados por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, así como cumplir a cabalidad los procedimientos que son de su competencia			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



05	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas, a efectos de coordinar acciones con la Alta Dirección, advirtiendo el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, así como de las disposiciones internas que son inherentes a la ejecución de obras por administración directa
06	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas, a efectos de coordinar acciones con la Alta Dirección, advirtiendo el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, así como de las disposiciones internas que son inherentes a la ejecución de obras por administración directa
07	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas orientadas a coordinar acciones con las Oficinas Generales pertinentes, para que en el menor tiempo posible se designen las Comisiones de Recepción de Obras, de tal forma que se proceda a su recepción y respectiva liquidación técnica financiera
08	Mejora de Gestión	No Implementada	Adoptar las medidas correctivas orientadas a coordinar acciones con las Oficinas Generales pertinentes, para que en el menor tiempo posible se designen las Comisiones de Recepción de Obras, de tal forma que se proceda a su recepción y respectiva liquidación técnica financiera

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	007-2003-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	13/11/2003	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	1. Disponga se inicien las acciones legales correspondientes ante el Órgano Jurisdiccional de Cajamarca, con el propósito de iniciar la demanda por daños y perjuicios ocasionados a esta Superior Casa de Estudios.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	AL DIRECTORIO DEL SISTEMA DE GESTION PRODUCTIVA EN COORDINACION CON EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA 4. Se implemente medidas de seguridad, con la finalidad de velar por la integridad física de los bienes propiedad del CEA. Tartar - Agrono			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
Nº INFORME	006-2003-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/05/2003	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	5		
Nº RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponer que la Oficina General Económico Financiera, a través de su Oficina Técnica de Contabilidad, efectúe las conciliaciones de los saldos presentados en los Estados Financieros y presentar la documentación sustentatoria correspondiente a fin de efectuar las regularizaciones necesarias.			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	Implementar las recomendaciones emergentes de los Informes de Auditoría a los estados Financieros de los años anteriores.			
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	Adoptar las medidas necesarias a fin de que los saldos que reflejen los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2002 estén debidamente sustentados, realizando los ajustes y regularizaciones respectivas y concordantes con las normas legales vigentes. Copia de los nuevos Estados Financieros que resulten se alcanzarán a la Oficina General de Auditoría Interna, para su conocimiento y fines pertinentes.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	005-2003-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/02/2003	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	9		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	El Rector de la UNC dispondrá la autorización y asignación de recursos deben cinscunscribirse estrictamente a las disposiciones propias al Area de Tesorería, así como los compromisos serán dispuestos dentro del marco establecido por las Normas Generales para la Ejecución del Gasto Público señalado en la Ley de Presupuesto.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	El Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca, dispondrá la formulación de un Manual de Procedimientos Contables que incluya las coordinaciones oportunas entre las Oficinas de Económico Financiera y Abastecimiento, señalando clara mente las exigencias y formalidades para el registro de bienes adquiridos en procesos regulares, a efectos de contar con información consistente para la elaboración de los Estados Financieros.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	El Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca mplementará las directivas internas que definan los lineamientos y procedimientos para la ejecución de obras, considerando la evaluación correspondiente a determinar la capacidad de la Entidad para realizar obras por Administración Directa, acorde al principio de legalidad y que garantice la óptima utilización de los recursos públicos.			
07	Mejora de Gestión	Implementada	El Director de la Oficina General Económico Financiera de la Universidad Nacional de Cajamarca dispondra que el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a personal de la Institución, será atendido siempre y cuando se de estricto cumplimiento de todos las exigencias de la normativa correspondiente, en efecto se exigirá el informe de la Oficina de Abastecimiento respecto de la procedencia en los casos excepcionales.			



ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN



Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

08	Mejora de Gestión	No Implementada	El Director de la Oficina General Económico Financiera de la Universidad Nacional de Cajamarca procederá a consolidar las gestiones orientadas a contratar un seguro de deshonestidad con compañías que ofrecen este tipo de servicio, con la finalidad de minimizar los riesgos sobre los fondos a cargo de los responsables de su manejo y control.
09	Mejora de Gestión	Implementada	El Director de la Oficina General Económico Financiera de la Universidad Nacional de Cajamarca dispondrá que la asignación de recursos será atendida siempre y cuando se ajusten al principio de legalidad, de tal modo se limite estrictamente a lo establecido por la Directiva de Tesorería y complementariamente poner de manifiesto oportunamente su improcedencia al responsable de su autorización, así como solicitar su devolución y/o regularización de los saldos pendientes de rendición.

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	002-2003-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/02/2003	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Administrativa Entidad	Inaplicable	El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca dispondrá, de conformidad con el Art. 167º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se efectúe el deslinde de responsabilidades e inicie el proceso administrativo disciplinario al funcionario que se encuentran inmersos dentro de la observación y se imponga las sanciones correspondientes a las que hubiere lugar.			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca ordenará que se inicien las acciones legales con la finalidad de recuperar el pago indebido efectuado por la Universidad al funcionario inmerso en ésta desviación por todo el período evidenciado el hecho de incompatibilidad.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	021-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	31/07/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	11		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	El Rector de la UNC, dispondrá interponer la denuncia correspondiente respecto de la pérdida de los teodolitos de la Facultad de Zootecnia y a cargo del Ing. José Mantilla Guerra, sobre la base del expediente formulado por la Oficina General de Asesoría Jurídica.			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	El Decano de la facultad de Zootecnia de la UNC coordinará con la Oficina General de Abastecimiento a fin de que se desarrolle el levantamiento de un inventario físico total de los bienes asignados a la facultad y deslindar responsabilidades de su custodia, estado, seguridad y utilización de los mismos.			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	El Decano de la Facultad de Zootecnia, para la participación de los docentes como delegados integrantes del Consejo de Facultad y demás cargos, previamente se les hará de conocimiento y solicitará documentación con carácter de declaración jurada de no estar inmerso ni incurrir en hechos de incompatibilidad, a efectos de no ser objeto de observaciones y pasibles de aplicación de las sanciones a las que hubiere lugar.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



10	Mejora de Gestión	No Implementada	El Director de la Escuela Académico Profesional de Zootecnia, en cumplimiento de sus funciones, dispondrá que el Departamento Académico eleve el informe consolidado, conteniendo los informes pormenorizados de los docentes correspondientes al desarrollo de la o las asignaturas a su cargo al término de cada período lectivo.
----	-------------------	-----------------	---

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	016-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	18/10/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Mejora de Gestión	Inaplicable	Disponga se inicien las acciones legales con la finalidad de recuperar el perjuicio económico causado a la Universidad Nacional de Cajamarca, por el monto ascendente a la suma de S/.136,899.00			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	013-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/12/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	7		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	El Rector dispondrá se inicien las acciones legales con la finalidad de recuperar el dinero dejado de percibir por la Universidad, como consecuencia de esta negligencia.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	El Vicerrector Administrativo dispondrá los recursos económicos necesarios que permitan contratar un seguro de deshonestidad favor de la Universidad Nacional de Cajamarca, que respalde por los actos ilegales en que podrían incurrir los empleados responsables del manejo o custodia de fondos o valores, así como de otros riesgos inherentes a estos activos.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	012-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	18/12/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	2		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	El Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica deberá coordinar acciones inmediatas con la Oficina General de Personal, a fin de que se exija a la servidora Marina Ruiz Vásquez proceda hacer efectivo la devolución del monto establecido, dentro de los términos y condiciones del acta de transacción extrajudicial suscrita			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	011-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/02/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
01	Administrativa Entidad	Inaplicable	El Rector dispondrá, de conformidad con el Art. 167° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se efectúe el deslinde de responsabilidades e inicien los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios y servidores que se encuentran inmersos dentro de la observación y se impongan las sanciones correspondientes a las que hubiere lugar.			
02	Sancionadora Entidad	Implementada	El Rector dispondrá que se coordinen acciones con la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, la Oficina General de Abastecimiento así como se calendaricen los fondos necesarios para efectuar el inventario valorado de las plantaciones permanentes de la UNC.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	El Vicerrector Administrativo dispondrá que se coordinen acciones con la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, la Oficina General de Abastecimiento así como se calendaricen los fondos necesarios para efectuar el inventario valorado de las plantaciones permanentes de la UNC e implementen acciones tendientes a entresacar árboles de los Parques Forestales Cumbe Mayo y Aylambo, con la finalidad de evitar las extracciones clandestinas, dejando árboles semilleros, para en un futuro próximo reforestar el bosque, con los brotes y siembra de plántones nuevos en terrenos mejorados.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	El Vicerrector Administrativo dispondrá que se dispongan los recursos económicos necesarios que permitan contratar guardianes permanentes, para los bosques de Cumbe Mayo y Aylambo, con la finalidad de preservar sus instalaciones y plantaciones permanentes.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	004-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	09/08/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Implementada	El Rector debe disponer que la Oficina General de Personal inicie las coordinaciones necesarias con las Jefaturas de los Departamentos Académicos respectivos para la implementación de mejores mecanismos de Control de asistencia y permanencia de personal docente en la Universidad Nacional de Cajamarca.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
Nº INFORME	001-2002-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoría Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/05/2002	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	6		
Nº RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca deberá disponer que la Oficina General Económico Financiera, a través de su Oficina Técnica de Contabilidad efectúe las conciliaciones de los saldos presentados en los Estados Financieros y presentar la documentación sustentatoria correspondiente a fin de efectuar las regularizaciones necesarias y pertinentes.			
03	Mejora de Gestión	Implementada	El Vicerrector Administrativo deberá disponer, a la mayor brevedad posible, acciones necesarias a fin de implementar el sistema de información contable computarizada con que debe contar la Universidad Nacional de Cajamarca.			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	La Oficina General Económico Financiera deberá adoptar las medidas necesarias a fin de que los saldos que reflejan los Estados Financieros al 31-12-01 estén debidamente sustentados, realizando los ajustes y regularizaciones respectivos y concordantes con las Normas Legales vigentes. Copia de los nuevos Estados Financieros que resulten se alcanzarán a la Oficina General de Auditoría interna, para su conocimiento y fines pertinentes.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	En la Oficina General Económico Financiera, bajo responsabilidad, se establecerán por escrito el conjunto de procedimientos de autorización, ejecución, revisión, registro y control de las operaciones financieras, a fin de uniformar criterios en las técnicas y procedimientos contables; es decir elaborar un Manual de Procedimientos de Contabilidad. Copia de ese manual se alcanzará a la Oficina General de Auditoría Interna.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	La Oficina General de Personal, en un plazo de 30 días determinará el cálculo correcto de la Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Cajamarca al 31 de diciembre de 2001, copia de estos resultados se harán llegar a la Oficina General de Auditoría interna.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	021-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	14/11/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEBERÁ IMPLEMENTAR ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL PREVIO Y CONCURRENTE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES OBLIGADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS MISMAS.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	EL DIRECTOR DE LA OFICNA GENERAL DE PERSONAL DISPONDRÁ LAS ACCIONES ORIENTADAS A VERIFICAR EN FORMA SELECTIVA, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS, PRESENTADA POR LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES OBLIGADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SERVIDOR, ANTES, DURENTE Y DESPUÉS DEL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS RESPECTIVOS.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	014-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	31/12/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	4		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	Coordinar acciones con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a fin de que esta desarrolle acciones de coordinación con los señores Decanos, Directores y Funcionarios de todas las Facultades y las otras Unidades Operativas, para que a través de sus Comisiones de Planificación y Presupuesto y/o Direcciones Generales alcancen su estructura de costos, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a efectos de contar con los criterios técnicos que sustenten el cobro de las tasas educacionales y/o servicios sujetas a dicho pago, para la formulación, consolidación y publicación del Texto Único Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Cajamarca			
04	Mejora de Gestión	No Implementada	Implementar acciones de difusión, información y capacitación del contenido y alcances de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General a favor del personal de todas las unidades operativas y de los usuarios, mediante los medios que faciliten su comprensión y cumplimiento, especialmente se incida en la supervisión e implementación de controles efectivos en los procedimientos administrativos.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	010-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	14/11/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	10		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	EL SEÑOR RECTOR DISPONDRÁ QUE PREVIA VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE PERCIBIR EL BENEFICIO DEL FEDU INVESTIGACIÓN SE EXIGIRÁ LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS A LOS DOCENTES QUE PERCIBIERON DICHO BENEFICIO, ASIMISMO SE PROCEDERÁ A RESARCIR EL PERJUICIO ECONÓMICO A LOS RESPONSABLES QUE PERMITIERON EL ASCENSO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL SIN LOS REQUISITOS DE LEY.			
03	Mejora de Gestión	Inaplicable	EL RECTOR DISPONDRÁ LA ANULACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS IRREGULARES DE DOCENTES AL GRADO DE PROFESORES PRINCIPALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PLAZOS PRESCRIPTORIOS PARA PROCEDER A LA ACCIÓN VÍA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.			
04	Mejora de Gestión	Inaplicable	EL RECTOR DISPONDRÁ SE INICIEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES A DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS IMPLICADOS EN LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE INGLÉS PARA SER SANCIONADOS DE ACUERDO A LEY.			
05	Mejora de Gestión	Implementada	EL VICERRECTOR ACADÉMICO DISPONDRÁ LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA DIRECTIVA PARA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR INVESTIGACIÓN Y DE ESTÍMULOS DE LA INVESTIGACIÓN, EMITIDA POR LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ DEFINIR CLARAMENTE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.			
06	Mejora de Gestión	Implementada	EL VICERRECTOR ACADÉMICO DISPONDRÁ LA INMEDIATA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DE CADA FACULTAD, LAS CUALES DEBERÁN DEFINIR Y ESTABLECER FUNCIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO EXISTENTE EN DONDE DEBERÁ INCLUIRSE UNA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEBERÁ INFORMAR DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES E INFORMES FINALES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN A EFECTOS DE COMUNICAR A LA OFICINA DE PERSONAL PARA PROCEDER A LA SUSPENSIÓN DE LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.			
09	Mejora de Gestión	No Implementada	LA OFICINA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS FÍSICOS EN LOS LABORATORIOS, GABINETES Y AMBIENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ASIMISMO PROCEDERÁ A LA DETERMINACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS BIENES FALTANTES PARA LOGRAR SU RECUPERACIÓN.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	008-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	17/07/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	3		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EN EL CORTO PLAZO DEBERÁ CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN DE SU FACULTAD, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRAR AL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL ANTONIO GUILLERMO URRELO.			

ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	003-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Examen Especial	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	28/12/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	9		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	Inaplicable	El Rector dispondrá proceder a resarcir el perjuicio económico a los responsables que permitieron el ascenso a la categoría de profesor principal sin cumplir con los requisitos de ley .			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en coordinación con la Oficina General de Personal deberá solicitar los respectivos grados académicos de los docentes que hicieron uso de licencia para estudios de Post grado, asimismo deberán evaluarse los expedientes presentados para verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, previa aprobación de la licencia correspondiente.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dispondrá que los Jefe de los Departamentos Académicos mantengan reuniones continuas de coordinación con la plana docente a fin de poner de manifiesto algunos hechos futuros que podrían ocasionar pérdidas de clases y perjuicio académico a los estudiantes.			
07	Mejora de Gestión	No Implementada	El Director de la Oficina General de Abastecimiento dispondrá que la Oficina de Patrimonio de la Universidad Nacional de Cajamarca, procederá a la culminación y actualización del inventario de bienes de las dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. asimismo en todas las dependencias de la UNC.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA		
N° INFORME	001-2001-2-0204	ESTADO INFORME	TIPO SERVICIO	Auditoria Financiera	TIPO INFORME	Informe Largo (Administrativo)
FECHA INFORME	15/05/2001	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ASIGNADAS	10		
N° RECOMENDACIÓN	TIPO RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN	DETALLE RECOMENDACIÓN			
02	Mejora de Gestión	No Implementada	DISPONER QUE LA OFICINA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA, EFECTÚE LAS CONCILIACIONES DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS A FIN DE EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES NECESARIAS.			
03	Mejora de Gestión	No Implementada	ORDENAR A LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA SE EFECTÚE LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE HA INCUMPLIDO CON LA RENDICIÓN DE ANTICIPOS OTORGADOS.			
04	Mejora de Gestión	Implementada	EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEBE DISPONER CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA CON QUE DEBE CONTAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.			
05	Mejora de Gestión	No Implementada	EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEBERÁ EFECTUAR UN PLAN DE ACCIÓN DESTINADO A IMPLEMENTAR CON RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DEL MARGESÍ INSTITUCIONAL EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LAS VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES.			
06	Mejora de Gestión	No Implementada	EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEBERÁ DISPONER LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EVENTUAL, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES.			
07	Mejora de Gestión	Implementada	REALIZAR EL MONITOREO PARA LA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LAS OFICINAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.			
08	Mejora de Gestión	No Implementada	EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2000 ESTÉN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS, REALIZANDO LOS AJUSTES Y REGULARIZACIONES RESPECTIVOS Y CONCORDANTES CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. COPIA DE LOS AJUSTES Y REGULARIZACIONES SERÁN ALCANZADOS A LA OFICINA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.			
09	Sancionadora Entidad	Implementada	EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DEBERÁ DISPONER LA INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DEL LIBRO AUXILIAR CAJA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.			



**ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2021



10	Mejora de Gestión	Inaplicable	EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEBERA EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SU DEPENDENCIA E INFORMAR SOBRE LA VIABILIDAD DE SEGUIR EFECTUANDO OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA NORMATIVA PERTINENTE.
----	-------------------	-------------	--